

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Santander, 30 de abril de 2008.—El jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Celestino Rodríguez Fernández.

ANEXO 1 RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA NÚMERO: S2008R3976002001

LOTE ÚNICO

Número de diligencia: 390623300034Z.

Fecha de la diligencia: 26 de mayo de 2006.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 70.500,00 euros.

Tamos: 2.000,00 euros.

Depósito: 14.100,00 euros.

Bien número 1

Tipo de bien: Derechos de traspaso categoría: OTR.

Tipo de derecho: Otros derechos.

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Santander.

NIF arrendador: 13803641F.

Nombre o razón social: Albarrán Fernández, M.ª Teresa.

NIF arrendatario: 13890761A.

Nombre o razón social: Argüeso Fernández, Luis Miguel.

Fecha de contrato de arrendamiento: 21 de enero de 1975.

Importe: 108,18 euros.

Descripción: Derecho de traspaso del local sito en la calle Augusto G. Linares, 3, de Torrelavega. El nombre comercial «Torreconfort».

Número bien 1

Valoración: 70.500,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga número 1

Anotación de embargo a favor del Ayuntamiento de Torrelavega con fecha 11 de noviembre de 2008 el Ayuntamiento de Torrelavega nos comunica que habiéndose hecho efectivo el pago de la deuda, se da por terminado el procedimiento de apremio.

ANEXO 2 OTRAS CONDICIONES

Subasta número: S2008R3976002001

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse a esta subasta.

08/6267

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actas de infracción y/o liquidación

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999 (BOE del 14 de enero de 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RD 928/98 de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de seis meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial, calle Vargas 53, 4ª planta, teléfono 942 374 012.

NÚMERO DE ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
I392008000010704	PEREZ VAZQUEZ, ESTHER	125,00 euros
I392008000022828	SUAREZ LOPEZ, ANTONIO	6.001,00 euros
I392008000022020	LA ESTELA CANTABRA DE SEGURIDAD, SL	60,00 euros
I392008000018986	THERMO COOLING APLICACIONES, SA	626,00 euros
392008008006736	BATISTUTA, SL	842,34 euros
I392008000024141	BATISTUTA, SL	2.504,00 euros
392008008006433	HUTTON BROSS, SA	7.005,80 euros
I392008000018279	HUTTON BROSS, SA	1.252,00 euros
392008008006130	BLANCO DIAZ, MIGUEL ANGEL	509,62 euros
I392008000023232	PAJARERO RUIZ, JESUS	2.046,00 euros
392008008005726	FILCON, SL	5.466,40 euros
I392008000016057	FILCON, SL	301,00 euros
I392008000026767	VINAGRE ANDRADE, CLEMENTE ANTONI	6.251,00 euros
I392008000026868	VINAGRE ANDRADE, CLEMENTE ANTONI	626,00 euros
392008008003807	LOPEZ MORAN, FERNANDO	1.019,24 euros
I392008000012825	LOPEZ MORAN, FERNANDO	626,00 euros
I392008000014138	REFRACTARIOS BURCEÑA, SL	301,00 euros
I392008000019188	ROJAS, SANDRA NELIDA	60,00 euros
392008008004716	FERNANDO ERNESTO SAIZ GARCIA	TRABAJADOR
I392008000020101	LUGO BECERRA, LILIANA	626,00 euros
I392008000014542	HEREDIA MUÑOZ, GREGORIO	4.092,00 euros
I392008000018784	ROTAECHE GONZALEZ, MARIA LUISA	1.252,00 euros

Santander, 24 de abril de 2008.—El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, (firma ilegible).

08/5981

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de comunicación de apertura de período de alegaciones.

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente/desconocido del domicilio facilitado para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se notifica escrito de fecha 25 de marzo de 2008, de comunicación de apertura de período de alegaciones, dirigido a don Juan Carlos Muñoz González, con domicilio en Santander, calle Cisneros, número 81, piso 4º, puerta derecha (Código Postal: 39007), y al que le consta un domicilio alternativo sito en la ciudad de Valladolid, calle Rosario Pereda, número 21, piso bajo (Código Postal: 47007) del siguiente tenor literal:

“Esta Administración 39/04 va a proceder a tramitar su baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, habida cuenta de que, según información a la que se ha tenido acceso, no realiza usted actividad alguna susceptible de alta, y sin que se tenga conocimiento de datos que permitan constatar su actual situación respecto del Censo de Obligados Tributarios (IAE) de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.